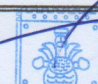


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>								
VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN CON GOBIERNO ESTATAL, CÁMARAS, ASOCIACIONES Y SECTOR PRIVADO											
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula										
SER UN PUENTE ENTRE EMPRESAS LOCALES Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, CÁMARAS EMPRESARIALES, ASOCIACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS O DE FORMACIÓN, PARA PROMOVER INVERSIONES, DESARROLLO ECONÓMICO, PROYECTOS CONJUNTOS, ASÍ COMO ATRAER PROGRAMAS DE APOYO AL MUNICIPIO.											
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 31, 32, 33, 48 LEY ORGÁNICA MUNICIPIO, DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 125, 126, 127, 128, 129, 130 (DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL) LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 143 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 8, 9, 10 LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 11, 12, 13, 14 LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 5, 6, 7, 8, 9 LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 27, 28, 29, 30 LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 50, 51, 55 LEY DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 20, 21, 22 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 103, FRACC. II REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO ART. 2, SECCIÓN XII, ART. 126, SECCIÓN VIII, XII										
DOCUMENTO A OBTENER:	OFICIO DE CANALIZACIÓN O ENLACE, OFICIO DE GESTIÓN, CONSTANCIA DE VINCULACIÓN, MINUTA DE REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL, CARTA DE COLABORACIÓN, CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUE)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">SI</td> <td style="width: 20px;">NO</td> <td style="width: 100px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 50px;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A								
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA GENERAL UN ENTORNO DE COLABORACIÓN, VINCULACIÓN Y SERVICIOS ADECUADOS PARA LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS Y EMERGENTES										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A										
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.								
PERSONAS FÍSICAS											
ACREDITACIÓN DE PERSONAL VIGENTE	SI	I	REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO ART. 2, SECCIÓN XII, ART. 126, SECCIÓN VIII, XII								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
ACREDITACIÓN DE PERSONAL VIGENTE	SI	I	REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO ART. 2, SECCIÓN XII, ART. 126, SECCIÓN VIII, XII								
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
ACREDITACIÓN DE PERSONAL VIGENTE	SI	I	REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO ART. 2, SECCIÓN XII, ART. 126, SECCIÓN VIII, XII								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO PARA GENERAL LA COLABORACIÓN O VINCULACIÓN REQUERIDA										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	N/A										
COSTO:	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO N/A									

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				DEPARTAMENTO DE VINCULACION CON EL SECTOR EMPRESARIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA CERON (PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL)	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	LA PAZ			
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	d.desarrollo.economico@losreyeslapaz.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA OFICINA DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL ES LA RESPONSABLE DE DAR TALLERES EMPRESARIALES?						
RESPUESTA:	NO, EN LA OFICINA DE VINCULACIÓN HACEMOS LA GESTIÓN PARA QUE DICHOS TALLERES SE PUEDAN REALIZAR						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE COSTO EL ASESORAMIENTO Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS?						
RESPUESTA:	NO, DICHO SERVICIO ES TOTALMENTE GRATUITO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA OFICINA DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL SE ENCARGA DE HACER LOSN TRÁMITES NECESARIOS?						
RESPUESTA:	NO, EN LA OFICINA DE VINCULACIÓN ÚNICAMENTE ASESORAMOS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO							

ELABORÓ:	 VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
----------	---	-------------------------

MUNICIPIO
DE LA PAZ
2025 - 2027